

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 OCT. 2016

00471

Expediente N° 14.471/16

VISTO la Nota N° 2078/16, mediante la cual el Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ solicita ayuda económica para participar del "XXIII Congreso Interamericano de Ingeniería Química", que se llevara a cabo entre el 10 y el 12 de octubre, en Cusco (Perú), y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que en el evento ha sido aceptado, para su presentación mediante poster, un trabajo de su autoría denominado "Estima de Requerimientos Energéticos, Capitales de Inversión y Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Plantas de Endulzamiento de Gas Natural".

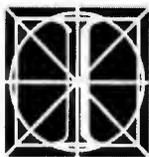
Que el Ing. GUTIÉRREZ adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña la comunicación de su aprobación.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.750) destinada a cubrir el arancel de inscripción, PESOS OCHO MIL (\$ 8.000) para solventar los gastos de traslado y PESOS TRES MIL (\$ 3.000) en concepto de viáticos.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000) bajo todo concepto.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00471

Expediente Nº 14.471/16

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 121/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de octubre de 2016)

RESUELVE:

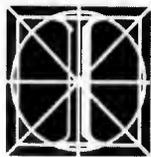
ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ una ayuda económica consistente en la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000), bajo todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra parte de los gastos emergentes de su participación en el "XXIII Congreso Interamericano de Ingeniería Química", que se llevó a cabo entre el 10 y el 12 de octubre, en Cusco (Perú).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ que, como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeto a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

 ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a la Prof. Florencia  ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.471/16

Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 7 1 -CD-2016

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa**